



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados María Teresa Moisés Escalante, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Mario Alejandro Cuevas Mena, Leticia Gabriela Euán Mis y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Felipe Cervera Hernández.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de abril del año en curso.

IV.- Asuntos en cartera:

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS
ACTA DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y se reforma y adiciona un capítulo, todo de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 9 de abril de 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y se reforma y adiciona un capítulo, todo de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán; asimismo, solicitó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo solicitados previamente.

En el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo agradeció la prontitud que se dio a la iniciativa de su autoría, la cual consideró que seguramente será enriquecida por los diputados; asimismo, sugirió dictaminar antes de que concluya el periodo de sesiones, toda vez que muchas de las reformas agilizarían y coadyuvarían a los trabajos del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado, creado recientemente.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta indicó que con la distribución de la iniciativa se inicia el análisis respectivo y con la ficha técnica y el cuadro comparativo, que servirán para agilizar su estudio, confía en que se realizará un trabajo de consenso para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve con cincuenta y siete minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIÑO PINELO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIO.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.